

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 945 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Herminio Ramírez López, contra don Fernando Hermida Vázquez, sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento del recurso de suplicación con fecha 2 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por don Herminio Ramírez López contra la resolución dictada en los presentes autos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Fernando Hermida Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/199/11)